

**DECISIÓN (PESC) 2022/573 DEL CONSEJO****de 7 de abril de 2022****por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/538 de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de abril de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/538 <sup>(1)</sup> de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva.
- (2) El 9 de febrero de 2022, la OPAQ, que es la responsable de la ejecución técnica de los proyectos a que se refiere el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2019/538, solicitó una prórroga de doce meses para el período de aplicación de dicha Decisión, hasta el 30 de abril de 2023. La prórroga solicitada permitirá a la OPAQ mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la ejecución de actividades de proyectos específicos.
- (3) La continuación de la ejecución de los proyectos a que se refiere el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2019/538 no tiene repercusión alguna en materia de recursos financieros hasta el 30 de abril de 2023.
- (4) Procede, por tanto, modificar la Decisión (PESC) 2019/538 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el artículo 5 de la Decisión (PESC) 2019/538, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

- «2. La presente Decisión expirará el 30 de abril de 2023.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 7 de abril de 2022.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
J. DENORMANDIE

---

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2019/538 del Consejo, de 1 de abril de 2019, de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 93 de 2.4.2019, p. 3).